

# Notas sobre la violencia de género en las universidades en México

Rogelia Guillermina Lorente-Adame<sup>1</sup>, Daniel Enrique Godínez-Siordia<sup>2\*</sup>, José Ángel Hinojosa-Larios<sup>2</sup>, Omar Alonso Ahumada-Martínez<sup>2</sup>, Juan Flores-Preciado<sup>3</sup>, María Isabel Robles-Rodríguez<sup>4</sup> e Iván Hummel Bernal-Ornelas<sup>5</sup>

Departamento de Ecología y Recursos Naturales<sup>1</sup>, Departamento de Estudios para el Desarrollo Sustentable de Zonas Costeras<sup>2</sup>, Escuela de Mercadotecnia<sup>3</sup>, Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Costa Sur de Jalisco<sup>4</sup>, Acuicultura de la Costa Sur de Jalisco<sup>5</sup>  
Centro Universitario de la Costa Sur. Universidad de Guadalajara<sup>1,2</sup>  
Universidad de Colima<sup>3</sup>

Autlán, Jal.1, San Patricio-Melaque, Jal.<sup>2</sup>, Colima, Col.<sup>3</sup>, La Huerta, Jal.4, Ejido El Jaluco. Cihuatlán, Jal.<sup>5</sup>; México.

\*Autor de correspondencia: daniel.gsiordia@academicos.udg.mx

**Abstract** — Higher education institutions (HEIs) in Mexico, as a social scenario, teachers, students and administrative staff coexist, where a gender culture is produced and transmitted with permanent friction that everyone shares in various venues, in addition, conceptions that each who assumes and acts, creating asymmetric power relations that are promulgated based on gender, age and hierarchy, actions that trigger violence with different nuances. The issue of gender violence in higher education is very sensitive and requires particular attention to prevent and mitigate this problem, which will undoubtedly be necessary to establish a real change in the paradigms established in our society, always considered effective interventions with sensitive research protocols and inclusive.

**Keyword** — Gender violence. higher education, Mexico.

**Resumen** — En las instituciones de educación superior (IES) en México, como escenario social, coexisten docentes, alumnos y personal administrativo, en donde se produce y transmite una cultura de género con roces permanentes que todos comparten en diversos recintos, además se demuestran concepciones que cada quien asume y actúa, creando relaciones de poder asimétricas que son promulgadas en razón al género, edad y jerarquía, acciones que desencadenan violencia con diferentes matices. El tema de violencia de género en la educación superior es muy sensible y requiere particular atención para prevenir y mitigar este problema, lo cual sin duda será necesario establecer en verdadero cambio en los paradigmas establecidos en nuestra sociedad considerado siempre intervenciones efectivas con protocolos de investigación sensibles e inclusivos.

**Resumen** — Violencia de género, educación superior, México.

## I. INTRODUCCIÓN

En breves palabras podemos señalar que la violencia es una acción directa o indirecta que genera daño físico o psicológico hacia un ser vivo; lo cual desde esta apreciación debemos generar empatía y aprender a reforzar el buen trato a todo organismo con el respeto que se merece. El sentido de la violencia es muy amplio y transgrede independiente del género, en la gran mayoría de los casos la violencia es ejercida por el género masculino hacia el género femenino o hacia personas vulnerables o bajo su autoridad o potestad. Un tipo de violencia silenciosa es la violencia pasiva, esta es muy sutil y la gran mayoría de las ocasiones se le presta poca atención y solo nos centramos en aquella violencia con actitud agresiva e invasiva que es perceptible por ser la más común de identificar, y sancionar; sin embargo, la agresión pasiva está mucho más anidada de lo que creemos en nuestra sociedad y es tan dañina como la violencia física.

El entorno laboral al igual que el escolar es un plano en donde la acción de la violencia es palpable día a día y en muchos casos hasta permisible, no todos los incidentes de violencia se reportan como tales, siendo las mujeres y los menores de edad quienes son las víctimas más propensas. La violencia de género

se fundamenta en raíces discriminatorias que se combinan con racismo, homofobia, transfobia, capacitismo (Ruíz et al., 2018). La violencia sexual sigue siendo un problema crítico en nuestro entorno escolar, a tal grado que es tan cotidiano que no se denuncia o ni si quiera es reconocido por la misma víctima como tal, y en su caso si es denunciado, en muy pocas ocasiones se logra ejercer una sanción contra el perpetrador, cruzando por procesos tediosos que victimizan aún más a quien sufrió la agresión, lo cual provoca cuadros de estrés que desencadenan en ansiedad, bajo rendimiento, depresión y deserción (OPS, 2013). Por lo tanto, es necesario categorizar sus manifestaciones de violencia y examinar su impacto en la experiencia de estudiantes víctimas, para hacer posible la creación de estrategias efectivas de prevención y lograr erradicar este fenómeno en el sistema educativo (OMS, 2020).

Todos los tipos de violencia en las IES deben categorizarse y denunciarse, cualquier agresión física, acoso e intimidación debe equiparse de la misma forma como la agresión sexual, abuso y violación, las cuales son manifestaciones de violencia muy bien identificadas en la actualidad; esto podría describirse como medidas extremas o exageradas, sin embargo, toda violencia de cualquier naturaleza (física, verbal o psicológica), tienen una dimensión de abuso (CENDH, 2017). Si analizamos este problema social desde su origen, debemos contemplar en el entorno escolar el “régimen de género”, el cual se construye a través de prácticas rutinarias cotidianas que “se dan por sentadas” desde el hogar, y se acentúa en la educación inicial en donde las niñas son predominantemente responsables de las actividades de limpieza y los niños en la realización de trabajos rudos o pesados; las niñas pueden sentarse al frente de la clase y los niños en la parte de atrás (donde la disciplina es más relajada (Romero, 2023). Los límites de género dentro de la institución “ayudan” a construir y reforzar las identidades femenina y masculina dentro del entorno escolar; sin embargo, las identidades de género no se logran pasivamente, sino que se realizan constantemente con el tiempo a través de actos individuales y colectivos de resistencia (Buquet, 2016). Los ejemplos de resistencia pueden incluir la negativa de los niños a realizar tareas que impliquen barrer o trapear en la escuela, que ellos aprecian como un acto exclusivo del género femenino, tal cual sucede en su entorno familiar. El régimen de género es fundamental para los estudiantes a medida que "llegan a la mayoría de edad" a través de los ritos a la edad adulta. El comportamiento rutinario específico de género contribuye a la producción y regulación de identidad sexual y formas de feminidad y, masculinidad y además identidades de género (Rocha, 2019).

## II. VIOLENCIA DE GÉNERO EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES)

En los últimos años, se ha observado manifestaciones y denuncias por grupos y colectivos femeninos en el nivel educativo medio y superior, no solo en instituciones públicas sino también en privadas, quienes han exigido acciones contundentes con la finalidad de que se garantice el respeto y derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; sin embargo, este logro aún está muy distante, situación que al interior de la institución se trata de evitar ocultándolo, siendo la reproducción de roles y estereotipos de género las que generan desigualdad, exclusión y discriminación (Pacheco, 2019); el origen de esto es ancestral, ya que mujeres y hombres hemos sido educados en la cultura de género, de la cual, existen dos vertientes: los estereotipos de género y los sesgos de género; actualmente discriminatorios, el estereotipo de género es todo aquello que la sociedad considera acorde para femeninas y masculinos, lo que deben ser y hacer; por otra parte, los estereotipos de género “reflejan creencias sobre los roles, características o atributos que distinguen a las mujeres de los hombres” (Buquet, 2016; Cook y Cusack, 2009).

La violencia de género en las IES es una realidad tangible y rutinaria que tiene múltiples formas en todos los niveles y sucede multidireccionalmente.

Los obstáculos personales para que una mujer pueda ser rectora general de una IES, son centrados en estereotipos y sesgos de género, pues se indica que la maternidad y conyugalidad son situaciones que impiden o retrasan la carrera profesional; y en lo relativo a los obstáculos institucionales, debe decirse que existe una fuerte tradición histórica donde el poder universitario es un asunto de varones y se disputa entre varones (líneas andróginas), en donde se plasman sistemas específicos de jerarquía, clase social o etnia (Pacheco, 2019).

Uno de los principales retos que enfrentan las IES, es secundar las políticas nacionales y estatales en cuanto a la igualdad de género al interior de su institución, por ello, en la su gran mayoría en su plan de desarrollo institucional, se visualizan como instituciones incluyentes, equitativas e impulsora del bienestar social, lo cual implicaría incluir la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida universitaria; sin embargo, esta visión dista mucho de una realidad, pues estas relaciones de poder enmarcan una violencia pasiva, latente con lenguaje verbal y no verbal. Las consecuencias de la violencia de género en las IES se pueden exponer casos o ejemplos que son detectados en cualquiera de las manifestaciones de violencia de género, ya sea en su papel de docencia o tutoría, a lo cual ningún agente educativo está exento de esto, estas conductas abiertas y sutiles forman “micro inequidades”, donde los docentes (principalmente masculinos), muchas veces creen ofrecer un trato igualitario a ambos sexos, sin embargo, implícita o explícitamente refuerzan roles establecidos por la sociedad. Por otra parte, el acoso del docente hacia estudiantes ha sido visto a lo largo de la historia como un acto permisible e inocente y común que es irrelevante, y esta actitud lastima de una manera directa a los estudiantes (víctimas) (com pers. 2023). La violencia hacia los profesores por parte de los estudiantes de educación básica es más común que lo que imaginamos, y se manifiesta desde el acoso y coacción hasta la agresión física (Pérez et al., 2022); si tomamos en cuenta, desde los niveles básicos, esta acción está presente y muchas veces es fomentada por los padres, lo cual se vislumbra un panorama muy desalentador que debería tomarse en cuenta en los planes de intervención. otro aspecto es el caso de educación superior, en donde la violencia hacia docentes está generalizada a nivel global desde la violencia verbal hasta violencia física grave como el asesinato, situaciones que ha ocasionado deserción docente (Domínguez, 2020). En cuanto a las percepciones sobre violencias, acoso y hostigamiento entre estudiantes, se presenta en el contexto de actitudes con respecto a igualdad de género y el empoderamiento de la mujer (UNESCO, 2022). Las situaciones de violencia, en un elevado porcentaje inician en acoso, el costo intrínseco, la investigación ante la denuncia, la colecta de pruebas (que puede ser difícil porque los compañeros tienden a mirar hacia otro lado, o no hay valor para defender a una víctima, por miedo a perder amistad, trabajo, beneficios o la calificación. Una suspensión para el victimario no ayuda en nada, caso comprobado en docentes que ya fueron en su caso “sancionados”, y solo los descargan de actividades académicas durante poco tiempo y los encausan a realizar terapia y cursos que son tomados de manera indiferente, tanto que se toma como si fuese “un curso obligatorio con memoria a corto plazo”, lo cual no permite que se apropie de los temas, ni de los conceptos básicos, que se les obliga a cursar. La expulsión o cambio de la institución educativa no implica nada, un depredador sigue siendo depredador y sin duda seguirá ejerciendo la misma conducta a donde sea transferido o en el entorno en el cual se encuentre. Por otra parte, si se “boletinará” se estaría ejerciendo violencia hacia su persona, lo que es irónico ya que pasaría de ser victimario a víctima con la posibilidad de entablar una denuncia contra sus victimarios por difamación con altas probabilidades de salir victorioso con una indemnización (dependiendo el bufete que lo represente).

#### *A. Acciones para la prevención de la violencia de género*

La violencia involucra agravio tanto sexual, físico o psicológico que ocurre en el entorno escolar victimando a personas que no aceptan reglas sexuales o conductuales organizadas (sin diferencia de género) por grupos dictatoriales con creencias en diferencias de poder (UNESCO, 2022). Como respuesta

a este tipo de situación, se deberá crear acciones conscientes convenciendo a las víctimas que denuncien, a su vez favorecer la empatía y fomentar el diálogo, siempre, con la finalidad de promover la forma de pensar en el bien de toda la comunidad universitaria. Se deben realizar campañas de concientización permanentes para ofrecer un sentido a todas las acciones. Los métodos de terapia para víctimas pueden hacer que se constituyan áreas de ayuda y apoyo contra la violencia de género, sitios que sean creadores de propuestas positivas, incluso con nuevas propuestas o ajustes a reglamentaciones no contempladas aún, al igual que ofrecer soluciones y sanciones justas; todos estos cambios, permiten considerar y suministrar apoyo y coherencia en cada caso, promoviendo la empatía y confianza hacia las personas vulnerables con necesidad de ayuda; en este sentido se puede brindar compañía por compañeras o personas calificadas de la institución para acompañar a víctimas en el proceso biopsicosociosexual. (Sanz, 2017), diseñó una página en la red social FacebookMR para abrir esa ventana, a la introducción con la comunidad universitaria.

### *B. A quienes va dirigida*

Esta campaña va dirigida a toda la comunidad universitaria, en todos los niveles en puestos administrativos, académicos y estudiantiles. Promover condiciones a tratos igualitarios de género como una parte indispensable para todo ser humano en su desarrollo individual, social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida. A su vez sensibilizar a toda la comunidad universitaria a través de propaganda impresa con la finalidad de prevenir y mitigar todo tipo de violencia haciendo énfasis en la violencia de género dentro de la institución educativa y desarrollar una línea de atención que favorezca información sobre el tema que permita el acercamiento como primer contacto.

### *C. Programa o campaña*

Diseño, capacitación y socialización a través de la investigación por medio de información impresa.

1. Desarrollo de folletos sobre la identificación de la violencia de género y las maneras de prevenirla, se debe de imprimir y estar presente para su distribución de manera física en áreas de fácil distribución en toda la IES como es en cafeterías, bibliotecas, espacios de descanso, baños, oficinas administrativas, académicas y de investigación. A su vez dicho tríptico se debe mantener permanentemente en la página institucional y redes sociales.
2. Impresión de artículos con información que está señalada en los trípticos, como pueden ser botellas de agua, plumones, lápices, libretas, memorias USB. En estas últimas vendrá el archivo en PDF para su consulta como una información, la cual no podrá ser borrada de la misma, sin embargo, si permitirá almacenar información como cualquier otro dispositivo memoria.
3. Habilitación de una línea de asistencia anónima a través de WhatsApp<sup>MR</sup> las 24 h del día, los 7 días de la semana con el objetivo de ser la primera línea de contacto y ofrezca información para prevenir o mitigar la violencia de género

Se debe incluir en esta campaña de información y concientización de la violencia de género, la utilización de exhibidores que sean vistosos para que la población universitaria se acerque y se pueda distribuir los productos que allí se presenten sobre dicha información. Cabe señalar que los productos serán gratuitos.

A su vez se propone realizar actividades tales como:

- a) Grupos de reflexión para hombres y talleres para contener la violencia.
- b) Grupos de reflexión para mujeres, donde se impartan sesiones semanales con colaboración con

- personal de psicología.
- c) Webinars con especialistas invitados con el tema de violencia de género, como apoyo dos veces al mes sea por Meet<sup>MR</sup> o Facebook Live<sup>MR</sup>, promovidas por personal universitario; pudiéndose ofrecer en áreas abiertas para mayor acceso y difusión en la comunidad.
  - d) Talleres teóricos mensuales que toquen temas de violencia de género y el fomentar escritura, pintura, manualidades en general, como hechos libertadores, con ayuda de las comisiones de ayuda y área de psicología.
  - e) Talleres sobre sexualidad y salud sexual, terapia de reencuentro, sugerencias ante la interrupción legal del embarazo comisiones de ayuda y área de psicología.
  - f) Grupo de víctimas sobrevivientes a la violencia sexual.

### III. CONCLUSIONES

Mucho se ha debatido el concepto o categoría de género como término clave para explicar y demostrar que tener uno u otro sexo biológico y anatómico en nuestros cuerpos no determina automáticamente ni define por sí solo las características y los modos de ser femenino o masculino; sin embargo, aún hoy, persisten antiguas ideas que asumen que las mujeres deben ser femeninas y los hombres masculinos, cuando hace tiempo se descubrió que estas ideas son construcciones culturales y, no son naturales, no tienen nada que ver con el sexo de las personas. La violencia de género implica una violación a los derechos humanos que perpetúa los estereotipos de género y que niega la dignidad, la autodeterminación y el derecho al desarrollo de las personas.

En términos generales para prevenir, mitigar y abatir esta práctica es la educación, desde todos los niveles educativos y sociales las acciones preventivas no han de quedarse solo en acciones de protección, sino incentivar el empoderamiento y autonomía de las mujeres para que puedan sentir y transmitir que son plenamente dueñas de sus decisiones. Es fundamental dotar a los niños y niñas con capacidad de crítica, permitiendo el desarrollo de su identidad para no asumir y repetir todo lo que el ejemplo y el modelaje le transmiten. identificar el acoso como el inicio de la violencia, que no sólo vulnera y lacerar el bienestar de las personas y que desgraciadamente se sigue ocultando en las IES.

### IV. REFERENCIAS

- Buquet, C.A. (2016). El orden de género en la educación superior: una aproximación interdisciplinaria. *Revista Nómadas* 44:27-43.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2017). Hostigamiento sexual y acoso sexual. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Dirección de Publicaciones (CNDH). Ciudad de México. 44 pp.
- Cook, R.J. and Cusack, S. (2009). *Gender stereotyping: Transnational legal perspectives*. University of Pennsylvania Press, 311 pp.
- Domínguez, P.D. (2020). Los docentes también sufren de violencia escolar. *Poiética*. 18: 88-92
- Elizondo, M. J. O. (2020). Reencuentro: Violencias de género en las universidades. *Reencuentro* 32(80).
- M. J. O. (2020). Reencuentro: Violencias de género en las universidades. *Reencuentro* 32(80).
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2020). *Prevención de la violencia en la escuela: Manual práctico [School-based violence prevention: a practical handbook]*. Recuperado de la red
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. Washington, DC. USA. Recuperado de la red.

- Pacheco L.L. (2019). ¿Por qué las mujeres no son rectoras en México?. Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Políticas (ALACIP). Agosto de 2019.
- Pérez, M.D., Uribe, I., Torres, L.T; Oropeza, R. (2022). Diálogos sobre educación 13(24): 1-25.
- Rocha, S. T.E. (2009). Desarrollo de la Identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual. Revista Interamericana de Psicología 43, (2): 250-259
- Romero, G. (2023). Los regímenes de género escolares como geopolíticas educativas estratégicas. Aportes para pensar la transversalidad de la educación sexual integral. Revista de estudios de género, la ventana (57): 41-74.
- Ruíz, A., Evangelista, A., y Xolocotzi, A. (2018). ¿Cómo llamarle a lo que tiene muchos nombres? ¿Bullying, violencia de género, homofobia o discriminación contra personas LGBTI? Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México, 4, 4 de junio de 2018, e210, <http://dx.doi.org/10.24201/eg.v4i0.210>
- Sanz, F. (2017). El buen trato como proyecto de vida: Kairós. en: Elizondo,
- UNESCO. (2022). Recuperado de la red. <https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar/violencia-escolar-razones-genero>